Cia.:	Sección/Sub-sección.	Codigo de Seguridad:
23	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	4456239870

Asegurado:
TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

Póliza Nº:	Endoso Nº:
6222	1

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 12:00 Hs. del	Documento
08/05/2020	27/04/2020	26/06/2020	80005531-4

Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.: 888.733.040

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes articulos de la Poliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte Gs.	Inc. Perman. Gs.	Asist. Medica Gs.	Renta Diaria Gs.	Prima Gs.
1	ARANDA, LUIS	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	36.708
2	DE CARVALHO VALLEJOS, ISAAC PEDRO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	36.708
3	QUINTANA MIÑO, JUAN FRANCISCO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	36.708
4	RECALDE BENITEZ, LUIS ALBERTO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	36.708
5	PLANAS, JOSE	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	36.708
6	ROJAS SEGOVIA, CLAUDIO EZEQUIEL	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	36.708
7	GAMARRA, ADOLFO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	36.708
8	CANIZA, JOAQUIN	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	36.708
9	NOGUERA DE ABRANTES, ALAN	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	36.708
10	RIOS TOMBOLY, ROLANDO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	36.708
11	IRALA, BEATRIZ	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	36.708
12	IRALA, HUGO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	36.708
13	CALONGE, ALBERTO	63.364.080	63.364.080	5.000.000	Excluido	36.708

DATOS DE ASEGURADOS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 23.0401.0006222.0001
Asegurado: TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

Codigo de Seguridad: 4456239870

	Ocupación	Cedula	Fec. Nac.	Beneficiarios
1	ADMINISTRATIVO	4.672.956	11-10-1991	
2	A DECLARAR	2.220.923	10-02-1975	
3	A DECLARAR	2.329.336	22-11-1994	
4	A DECLARAR	754.431	11-08-1962	
5	INGENIERO	855.620	30-01-1965	
6	OBRERO	2.281.980	28-03-1981	
7	INGENIERO	1.630.966	28-09-1979	
8	INGENIERO	2.355.783	28-02-1988	
9	OBRERO	7.692.957	20-03-1961	
10	INGENIERO	808.264	29-11-1962	
11	ADMINISTRATIVO	5.221.228	05-04-1997	
12	ADMINISTRATIVO	2.853.683	19-09-1978	
13	ADMINISTRATIVO	4.860.710	14-04-1990	

CLAUSULA DE COBERTURA

Se hace constar que las Personas cubiertas por las garantias de la Poliza son Empleados del Asegurado que se hallan realizando la obra: CONTRATO N° 61/2020 ''CONSTRUCCION DE HOSPITAL DE CONTINGENCIA EN INEPAM Y HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA'' (EMERGENCIA COVID - 19) AD REFERENDUM LOTE N° 1.-

==========

ANBITO FISICO DE LA COBERTURA

La presente cobertura se extiende a cubrir a los Obreros, Empleados y Funcionarios solamente en el horario y lugar de trabajo,se inicia cuando ingresan al lugar de obras descripta en la CLAUSULA DE DECLARACION DE PERSONAS ASEGURADAS y termina al retirarse a sus domicilios.
Queda entendido que el Asegurado deberá comunicar de las altas y bajas producidas durante la vigencia de la presente Póliza, para la realizacion de los ajustes de primas correspondientes

==========

CLÁUSULA DE ACLARACION DE COBERTURA

Se hace constar que, contrariamente a lo estipulado en la Cláusula 10 "INDEMNIZACIONES EN CASO DE INVALIDEZ TEMPORARIA", el primer parrafo queda modificado como sigue:
Si el accidente causare una invalidez temporaria, que impida al Asegurado atender a sus ocupaciones habituales, la Compañia le pagará la indemnización diaria estipulada en las Condiciones Particulares para este caso por toda la duración de su invalidez, desde el primer dia del tratamiento médico y hasta un máxima de (60) sesenta dias. Las demás condiciones permanecen sin variación.

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 23.0401.0006222.0001

Asegurado: TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

Codigo de Seguridad: 4456239870

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	477.204
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	47.720
Premio	Gs.	524.924

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañia el Premio equivalente a la suma de Gs. 524.924 (Guaranies Quinientos Veinticuatro Mil Novecientos Veinticuatro)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 08 de mayo de 2020

EL SOL DEL PARAGUAY

Carmen Barboza
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos